



Publicado en SENASA (<http://senasa.gob.ar>)

[Inicio](#) > Se inscribió la primera entidad de cultivo del algodón en el Registro Nacional de Entes Sanitarios

ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

Se inscribió la primera entidad de cultivo del algodón en el Registro Nacional de Entes Sanitarios

La Asociación de Productores Agropecuarios Zona IV (APAZ), de Santiago del Estero, trabajará en programas del Senasa vinculados a la sanidad de la producción agropecuaria.



Buenos Aires, 10 de agosto de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) inscribió a la Asociación de Productores Agropecuarios Zona IV (APAZ), de Santiago del Estero, en su Registro Nacional de Entes Sanitarios, incorporándola a la red institucional establecida por la Ley N° 27.233 para trabajar en conjunto por la sanidad de la producción agropecuaria.

La entidad es la primera inscripta dedicada al cultivo del algodón, con el número de registro 318, por medio de la Resolución 510/2017, firmada por el vicepresidente del Senasa, Guillermo Rossi.

De este modo APAZ IV podrá participar de acciones sanitarias vinculadas con la sanidad vegetal, en el marco de los programas establecidos por el Senasa y con el control de la Dirección Nacional de Protección Vegetal del organismo público sanitario.

La Ley 27.233, sancionada en diciembre de 2015, declaró de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna.

En el Registro Nacional de Entes Sanitarios pueden inscribirse en forma gratuita asociaciones civiles sin fines de lucro, entidades académicas, colegios profesionales y entes oficiales (nacionales, provinciales y municipales) de carácter público, privado o mixto, que deseen ejecutar -previa firma de acuerdos específicos- acciones sanitarias, fitosanitarias, de investigación aplicada y de investigación productiva, que estén contenidas en planes o programas del Senasa vinculados a sus áreas de competencia y/o incumbencia.

La inscripción se realiza a través del correo electrónico registroentesanitarios@senasa.gob.ar [1] o en forma personalizada en la sede central del Senasa, Av. Paseo Colón N° 315, piso 4, teléfono (011)

4121-5135 (CABA) o en alguno de sus 14 centros regionales.

Noticias relacionadas

[Inscripción de 4 entidades en el nuevo Registro Nacional de Entes Sanitarios \[2\]](#)

[Resolución N° 671 \[3\]](#)

Jueves, Agosto 10, 2017 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/se-inscribio-la-primera-entidad-de-cultivo-del-algodon-en-el-registro-nacional-de-entes-sanitarios>

Enlaces

[1] <mailto:registroentesanitarios@senasa.gob.ar>

[2]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/inscripcion-de-4-entidades-en-el-nuevo-registro-nacional-de-entes-sanitarios>

[3] <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-671-2016-ministerio-de-agroindustria>